

Escribe: Francisco Guzmán

**Mediante Resolución Ministerial N° 349-2025-VIVIENDA, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) publicó el proyecto de reglamento de la Ley N° 27313.**

**S**e trata de la ley de formalización de la propiedad en programas de vivienda del Estado. Y, gracias a ello, a través del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (Cofopri), más de veintiocho mil seiscientas familias que actualmente residen en programas de vivienda del Estado sin título de propiedad podrían finalmente formalizar sus inmuebles.

#### REGLAMENTO

Dicho proyecto de reglamento estará publicado por quince días "a fin de recibir los comentarios, aportes y opiniones de la ciudadanía".

**ACCEDERÁN A LOS CRÉDITOS Y REVALORIZARÁN VIVIENDAS**

# Título de propiedad a miles de peruanos



#### LE PERMITIRÁ

Según se informó esto permitirá que cerca de

#### LEGALMENTE

Se trata de un paso clave

para mejorar su calidad de vida, acceder a créditos, heredar legalmente sus predios y revalorizar sus viviendas.

#### FACULTADES

El proyecto de reglamento otorga al Organismo de Formalización de la Propiedad Informal nuevas facultades para culminar procesos que permanecían entrampados.

Y les permitirán ejecutar procedimientos de adjudicación, readjudicación, prescripción adquisitiva de dominio y regularización del trato sucesivo en programas de vivienda del Estado.

#### DESTRABARÁ

Estas acciones se de-

#### AVISO NOTARIAL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643 HAGO SABER QUE:  
**DON LUIS FELIPE LLOSA RICKETTS**, DE NACIONALIDAD PERUANA, NATURAL DE MIRAFLORES - LIMA - PERU, CON DNI N° 40256987, DE 46 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACION EMPRESARIO, CON DOMICILIO EN AVENIDA GENERAL PEZET N° 1332, DEPARTAMENTO N° 32, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, Y **ALEXANDRA NICOLE CROSS BARRAGAN**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE 28 AÑOS DE EDAD, DE PROFESIÓN COMUNICADORA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO **76339335**, CON DOMICILIO EN CALLE LOS MOLINOS DE SAN MIGUEL NÚMERO 139, LAS LOMAS DE LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SOLICITANDO LA CELEBRACIÓN DE SU MATRIMONIO CIVIL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL. EL MATRIMONIO CIVIL SE REALIZARÁ EN EL CLUB NAUTICO POSEIDON, UBICADO EN EL KILOMETRO 57 DE LA PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.  
 LAS PERSONAS QUE CONOZCAN LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO DEBEN DENUNCIARLAS DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DIAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL.  
 LIMA, 24 DE DICIEMBRE DE 2025.

#### KX. 61044

**PUBLICACIÓN PARA MATRIMONIO CIVIL**  
 ANTE ESTA NOTARÍA SE HAN APERSONADO **IAN MICHAEL FORSYTH DANERI**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE 33 AÑOS DE EDAD, DE PROFESIÓN ABOGADO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO **48042256**, CON DOMICILIO EN AVENIDA PARDO Y ALIAGA NÚMERO 540, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, Y **ALEXANDRA NICOLE CROSS BARRAGAN**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE 28 AÑOS DE EDAD, DE PROFESIÓN COMUNICADORA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO **76339335**, CON DOMICILIO EN CALLE LOS MOLINOS DE SAN MIGUEL NÚMERO 139, LAS LOMAS DE LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SOLICITANDO LA CELEBRACIÓN DE SU MATRIMONIO CIVIL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL. EL MATRIMONIO CIVIL SE REALIZARÁ EN EL CLUB NAUTICO POSEIDON, UBICADO EN EL KILOMETRO 57 DE LA PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.  
 LAS PERSONAS QUE CONOZCAN LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO DEBEN DENUNCIARLAS DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DIAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL.  
 LIMA, 22 DE DICIEMBRE DE 2025.

**AV. LA MOLINA 1167-118, LA MOLINA.TLFS.**  
**6806091/998562501**

**ANA MARIA VIDAL HERMOZA - NOTARIA DE LIMA**

sarrollarán sobre predios de propiedad estatal vinculados a procesos de liquidación, lo que permitirá destarbar situaciones heredadas de décadas pasadas.

Es porque miles de familias habitan viviendas sin contar con un título formal, pese a haber cumplido con los requisitos de posesión.



#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

##### EDICTO MATRIMONIAL N° 00453-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que don **HOLGER JAIME CESAR ZEGARRA BOBADILLA**, natural de Piura - Piura - Castilla, nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil Soltero (a), Ocupación Ingeniero Civil, domicilio Jr. Manco II 165 Block C Dpto. 1103 - San Miguel y doña **CLAUDIA KARINA GARCIA CAVERO**, natural de Lima - Lima - Jesus Maria, nacionalidad Peruana, edad: 35 años, Estado Civil Soltero (a), Ocupación Administradora, domicilio Av. El Sol Oeste 145 - D- 2203 - Barranco, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. San Miguel, viernes, 19 de Diciembre de 2025.

**NATHANIA GIANNA SANCHEZ CHIVA**  
 Sub Gerente (e)

QB

#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE IRIS

##### EXPEDIENTE N° 379-2025-O.E.

EDICTO MATRIMONIAL  
 SE HACE SABER A LOS SRES. SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE IRIS - HUAROCHIRI, SE HAN PRESENTADO: DON **ALFREDO ADRIANZEN RODRIGUEZ** DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE 80 AÑOS DE EDAD, OCUPACION CESANTE DEL MAGISTERIO, HUANCABAMBA MARIA, NACIONALIDAD PERUANA, CON DOMICILIO EN PLAZA PRINCIPAL S/N, DISTRITO DE SAN JUAN DE IRIS, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, REGION LIMA. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE IRIS (AS) QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO. PODRAN DENUNCIARLOS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL EN EL PLAZO DE 8 DIAS CONFORME A LEY. SAN JUAN DE IRIS, 19 DE DICIEMBRE DE 2025.

**JANET SILVANA REYES HILARIO**

JEFE DE REGISTRO CIVIL - DNI 10818341



#### CLUB DEPARTAMENTAL HUANCAYELICA

##### Calendario Institucional 2026 de Actividades Culturales, Sociales y Deportivas del Club Departamental Huancavelica

<b>ENERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aniversario de la Provincia de Churcampa</li> <li>Aniversario de la Provincia de Acobamba</li> <li>Bajada de Reyes con participación de los Negritos de Huancavelica y comparsas diversas.</li> <li>Fiesta en Homenaje al Niño Mariscal Lachoc (Patrón del Club)</li> <li>Ceremonia de homenaje de la ACDP con motivo de la Fundación de la Ciudad de Lima.</li> </ul>
<b>FEBRERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fiesta Costumbrista de Carnavales</li> <li>Actividades Deportivas diversas disciplinas</li> <li>Organización y presentación del Festival de Fiestas de Carnaval de los Clubes Departamentales, provinciales y distritales de la ACDP 2026.</li> </ul>
<b>MARZO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades Deportivas diversas disciplinas</li> <li>Ceremonia de Homenaje y condecoración a la Mujer Provinciana de los clubes integrantes de la ACDP, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2026 en el Ministerio de Cultura.</li> </ul>
<b>ABRIL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aniversario de Restablecimiento Político del Departamento de Huancavelica</li> <li>Premiación de Escritores con motivo del Día del Idioma organizado por la ACDP</li> <li>Conmemoración por el día del Idioma</li> <li>Festival Gastronómico</li> <li>Presentación de la Celebración de Semana Santa en los pueblos del Perú.</li> </ul>
<b>MAYO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Festival Danzas Patrimonio del Perú, Danzas de Tijera y La Fiesta de las Cruces</li> <li>Ceremonia Homenaje Madre Huancavelicana y Madre Nacional ACDP</li> <li>22 de Mayo dia de la Canción Huancavelicana.</li> <li>Ceremonia de Homenaje a la fundación de la ACDP y Juramentación del nuevo Consejo Directivo</li> </ul>
<b>JUNIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aniversario de la Provincia de Castrovirrey</li> <li>Aniversario de la Provincia de Tayacaja</li> <li>Aniversario de la Provincia de Angaraes</li> <li>Ceremonia Homenaje al Padre Huancavelicano y Padre Nacional ACDP</li> </ul>
<b>JULIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fiesta en Homenaje a la "Virgen del Carmen"</li> <li>Homenaje por el Día del Maestro Huancavelicano</li> <li>Fiesta Costumbrista del Santiago</li> <li>Ceremonia de Homenaje por la Independencia del Perú organizado por la ACDP.</li> </ul>
<b>AGOSTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aniversario de Fundación Española del Departamento de Huancavelica</li> <li>Ceremonia de Premiación a Atletas Regionales 2026 organizado por la ACDP</li> <li>Festival Gastronómico</li> <li>Recital de Artistas Huancavelicanos</li> </ul>
<b>SETIEMBRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Día de la Familia Huancavelicana</li> <li>Primera novena de San Francisco de Asís: Patrono del Colegio Nacional "La Victoria de Ayacucho"</li> <li>Aniversario de la Provincia de Huaytará</li> <li>Recital de Artistas Huancavelicanos</li> <li>Ceremonia de condecoración con la Palma de Oro al Mérito Ciudadano de los Clubes integrantes de la ACDP 2026 en el Ministerio de Cultura</li> </ul>
<b>OCTUBRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Festival Gastronómico Regional de la ACDP 2026</li> <li>Recital de Artistas Huancavelicanos</li> <li>Exposición de arte Huancavelicano</li> </ul>
<b>NOVIEMBRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Festival de Música y Danzas Regionales del Perú de la ACDP 2026</li> <li>Festival de Danzas Huancavelicanas</li> </ul>
<b>DICIEMBRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Festival de Danzas Huancavelicanas</li> <li>Navidad del Niño Huancavelicano</li> <li>Almuerzo De Confraternidad por Fiestas Navideñas y Fin de Año de los integrantes de los clubes de la ACDP.</li> <li>Aniversario del Club Departamental Huancavelica</li> </ul>



OFICINA GENERAL DE SECRETARIA  
 AVISO DE MATRIMONIO CIVIL  
 Conforme con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: Don **JHONER MAIKOL LAGOS HUAMAN**, Edad: 41 años, Estado Civil: Soltero, Natural de Ayacucho/MAR/AYNA, Nacionalidad: Peruana, Profesión: Ocupación: Ing. Civil, Domicilio: LIMA/Lima/Av. 28 de Agosto, Jardines de Santa Anita y doña **LAURA LIZET GARAY MORALES**, Edad: 38 años, Estado Civil: Soltera, Natural de LIMA/LIMA/ELAGUSTINO, Nacionalidad: Peruana, Profesión: Contadora, Domicilio: LIMA/LIMA/Santa Anita. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimientos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil. Santa Anita, 22 de Diciembre de 2025.

Lic. María Ysabel Vales Gonzales  
 Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo Q/J

ANTE EL 1ER J.P.L DEL RÍMAC, EXP: 2730-2025, SEC. HINOJOSA; CRISTEL BRIDGET SANCHEZ CANO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARISOL CANO ROJAS IDENTIFICADA CON DNI N° 06993924, FALLECIDA EL 13.06.2021 A FIN DE QUE SE PRESENTEN LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN. LIMA, 24.12.2025. **GEORGE ANGELLO ESTEBA FLORES** - ABOGADO CAC. 10956.